

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No.  
205794

FECHA

PERIODO  
20211

2020-12-07

IDENTIFICACIÓN: 1018416446  
APELLIDOS: AVILA PIERNAGORDA  
NOMBRES: JUAN ALBERTO  
PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

CODIGO: 68191505  
DIRECCIÓN: CRA 35 A NO 58 C 50 SUR  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 7163475

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,149,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2020-12-30	3,183,167
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-01-15	3,236,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-01-25	3,551,600

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28. REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27 párrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, párrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No.  
205794

FECHA

PERIODO  
20211

2020-12-07

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992057941000027739(3900)0003183167(96)20201230

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992057941000027739(3900)0003236700(96)20210115

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992057941000027739(3900)0003551600(96)20210125

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN

CUENTA No.

CÓDIGO BANCO

CHEQUE No.

CUENTA No.

VALOR

DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE  
COLPATRIA - BANCOLOMBIA

EFFECTIVO.

1018416446	ESTUDIANTE	HASTA EL	2020-12-30	PAGUE	3,183,167
	JUAN ALBERTO AVILA PIERNAGORDA	HASTA EL	2021-01-15	PAGUE	3,236,700
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	HASTA EL	2021-01-25	PAGUE	3,551,600

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -

**APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Colsubsidio otorga un descuento del 50% sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 3,2 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
  - 1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  - 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  - 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).**
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
  - 1. Beneficiarios \_\_\_\_\_
  - 2. Afiliado  \_\_\_\_\_
  - 3. Otros \_\_\_\_\_ (Escriba el Parentesco) \_\_\_\_\_

Firmo en constancia el día \_\_\_\_\_ del mes de Diciembre del año 2020.

Nombre: Juan Alberto Avila Pernagorda

Firma: \_\_\_\_\_

Cedula: 1018416446

Código: 68797505



Huella

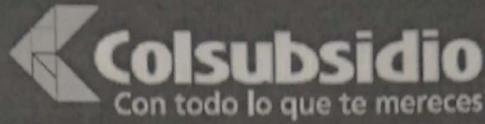
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que tramita: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento:  Primer semestre  Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: \_\_\_\_\_



LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR  
COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) JUAN ALBERTO AVILA PIERNAGORDA identificado(a) con Cédula De Ciudadanía 1018416446 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de PC EXPRESS SOLUTION S.A.S. con NIT 9005105580 desde el día 01/02/2017.

JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA  
Jefe Sección Operación Afiliaciones

Bogotá D.C. 11/12/2020

www.cajacolsubsidio.com

